MEMORANDO Nº 073-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra

Subgerencia de Logística (i)

ASUNTO: Estandarización para el servicio de mantenimiento de equipos

HSM Thales

REF. : Informe No. 018-2015-GTI230-N

FECHA: 25 de febrero de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 0018-2015-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos referido a la estandarización para el mantenimiento de equipos HSM Thales.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 3 equipos Thales HSM 8000, de plataforma appliance, adquiridos en los años 2008 y 2010 que se utilizan para el almacenamiento de llaves criptográficas del Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR.

Se señala asimismo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de los equipos HSM, de la marca Thales, que comprende servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda, soporte técnico y equipo de reemplazo ante fallas (RMA).

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de los equipos Thales HSM 8000, de plataforma appliance, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que el servicio de mantenimiento de los mencionados equipos es indispensable para garantizar la funcionalidad del Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de TI se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos HSM 8000 de la marca Thales.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/0816 004859

1877/0816 004859

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra Jefe de Departamento de Programación Logística Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto Olivera Vega Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/0816 004859

INFORME N° 018-2015-GTI230-N

ASUNTO

Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de

Mantenimiento de Equipos HSM Thales

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de datos

4. FECHA:

16 de enero de 2015

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Tres (03) equipos Thales HSM 8000, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP en los años 2008 y 2010.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Mantenimiento de los Equipos HSM, de la marca Thales, incluyendo la garantía de hardware y soporte técnico para los appliances con que cuenta el BCRP.

7. USO O APLICACIÓN

Almacenamiento de llaves criptográficas del Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR.

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.



El BCRP cuenta con tres (03) equipos Thales HSM 8000, de plataforma appliance, adquiridos en los años 2008 y 2010, que se utilizan en el Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

 Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda, soporte técnico y equipo de reemplazo ante fallas (RMA).

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Los Equipos Thales HSM 8000 son utilizados en el Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR, proporcionando operaciones criptográficas y almacenamiento de la llave maestra (LMK - Local Master Key).

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial para el Servicio de Mantenimiento de los equipos HSM, por S/. 17 700,00 incluyendo el IGV, por el periodo de seis (06) meses.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización de la marca Thales y el modelo HSM 8000 en el proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos HSM.

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

16 de enero de 2015

2092/2092 001327

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2/3